

VARIABLES EN LA PROFESIONALIZACIÓN DEL TRABAJO SOCIAL

Rogelio Gómez García

Escuela Universitaria de Trabajo Social 'Nuestra Sra. del Camino'
Universidad de León
<rgomg@unileon.es>

Este artículo tiene como objetivo principal profundizar en el proceso de profesionalización del trabajo social en España. Se acude a la historia y a la sociología de las profesiones para reconstruir las condiciones de emergencia, desarrollo y consolidación de una de las profesiones más importantes del campo social. Si bien el concepto de profesión, en tanto que construcción social e histórica, ha puesto de manifiesto el carácter histórico, complejo y construido del trabajo social, los últimos estudios han propiciado la entrada de otras variables, además de la historia, para explicar, de modo muy detenido y completo, la complejidad de los procesos de profesionalización.

PALABRAS CLAVE:

profesión, profesionalización, trabajo social, trabajadores sociales, sociología de las profesiones.

1. Aproximación al concepto de profesión

No es difícil definir en qué consiste, al menos teóricamente, la profesión como forma especial de desempeñar una ocupación. Sin embargo, debido a la versatilidad de las profesiones, al ritmo acelerado de la vida profesional y a la profesionalización creciente, como ambición y tendencia de muchos oficios, operativizar y conceptualizar la profesión no es tan fácil.

Los principales enfoques teóricos de la sociología clásica se interesaron por el estudio de las profesiones, y trataron de explicar su misión dentro de la sociedad y de la división del trabajo. Max Weber (1969: 233-273), al estudiar las relaciones entre la ética protestante y el espíritu del capitalismo, llama la atención sobre el proceso de emancipación de las profesiones en relación con la esfera religiosa, y el establecimiento de una ética autónoma propia de éstas. Según el triple criterio que emplea para dividir las profesiones –entendidas como servicios prestados por una persona, con una particular especificación y coordinación, y que fundamentan la probabilidad duradera de subsistencia o de ganancia para sus prestatarios–, tendríamos tres divisiones del trabajo (1964: 111-115):

- Una división servil de las profesiones y otra libre. La primera se realizaría por una atribución heterogénea de servicios con asignación de medios de subsistencia. La segunda, por una orientación autónoma, según la situación de mercado de los servicios mismos.
- Una división del trabajo basada en la especificación de servicios, según la cual la persona ejecuta todos los servicios exigidos por el resultado final, o bien el resultado final es conseguido mediante servicios simultáneos, o sucesivos, de varias personas.

- Una división del trabajo basada en el tipo de especificación: autocéfala, como la del médico o la del abogado; o heterocéfala, como la del empleado.

Weber ve en el proceso de profesionalización el paso de un orden social tradicional a un orden social en el que el estatus de cada uno depende de las tareas que realiza, o que le son asignadas, según criterios racionales de competencia y especialización. La profesión es una vocación, no una herencia del destino, sino querida y aceptada como una tarea.

Durkheim (1985: 1-55) adopta una perspectiva diferente en su análisis de las profesiones. En busca de una autoridad legítima, capaz de apaciguar los conflictos de interés de las sociedades industriales y restablecer un mínimo de cohesión entre sus miembros, propone como solución las asociaciones profesionales y los sindicatos, regidos por un código deontológico que inculca disciplina en los miembros y los preserva del egoísmo individualista.

2. Aproximación al concepto de profesionalización

El término profesionalización hace referencia al proceso por medio del cual una actividad u ocupación llega a ser una profesión. Según Harold Wilensky (1964: 139-146), para que una ocupación sea reconocida como profesión debe adquirir sucesivamente las siguientes características:

1. Presentación de un grupo ocupacional en una actividad que exige dedicación exclusiva sobre un conjunto de problemas determinados. Con carácter previo, el grupo habrá tenido que acotar el campo de actividad, seguramente con la oposición de ocupaciones fronterizas.
2. La segunda fase la constituye el establecimiento de procedimientos de instrucción y selección, normalmente en instituciones especializadas (universidades), donde se institucionalizan las vías de acceso.
3. Constitución de una asociación profesional, normalmente de ámbito nacional. Esta etapa establece y define su función ocupacional, además de instituir modelos y normas en su seno. Sirve también para demarcar las relaciones con otros grupos, especialmente los competitivos. En esta fase avanzada del proceso de profesionalización, se redefine la función ocupacional esencial.
4. En la cuarta fase, se realizan los ‘movimientos’ (*political agitation*) de la profesión en orden a obtener protección legal, concretada en el reconocimiento público y en el apoyo legal para controlar, en régimen de monopolio, su ejercicio, así como el acceso a ella.

5. Finalmente, la profesión se dota de un código deontológico, que, a nuestro juicio, realimenta el proceso.

En ausencia de tales características, se consideraba que el término ‘ocupación’ era más apropiado, y para ocupaciones con algunas de esas características se propuso el término ‘semiprofesión’ (Etzioni, 1969).

3. Variables en la profesionalización del trabajo social

Como nos muestra el profesor Sáez (2003), el proceso de profesionalización es el resultado de diversas variables que han condicionado el desarrollo de una profesión. En el caso de los trabajadores sociales, ese proceso se está llevando a cabo a través de las siguientes variables:

- La tradición (evolución histórica de la profesión personal y colectiva de los profesionales y de la profesión).
- La formación (en las instituciones legitimadas, o no, para ello).
- Las políticas sociales y culturales (en el Estado de bienestar).
- El mercado de trabajo público y privado (en donde se mueven los viejos y nuevos yacimientos de empleo).

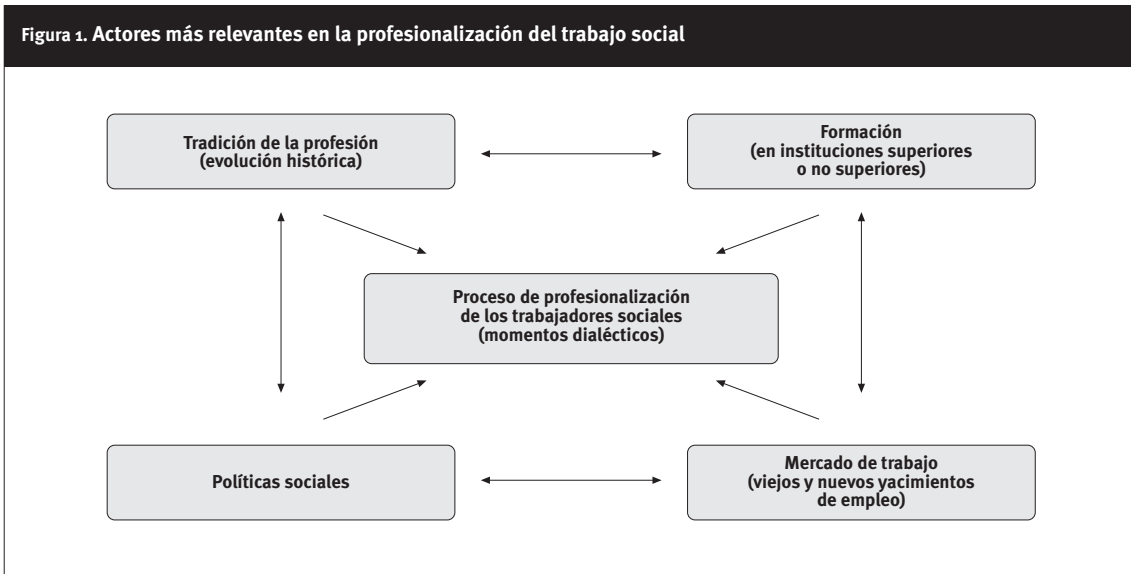
Algunos autores, como Burrage, Jarausch y Siegrist (1990), incluyen a los usuarios como el quinto actor. Abbott (1988) piensa que, en el desarrollo de una profesión, influyen también “las otras profesiones” con las que la profesión rivaliza en busca de la monopolización de un territorio laboral.

En este artículo voy a presentar las cuatro primeras variables, que aparecen en la Figura 1.

Todos estos elementos o variables se relacionan entre sí. El proceso de profesionalización resulta, en una visión de conjunto, de explorar la aportación de cada una de estas variables. La profesionalización de los trabajadores sociales no puede explicarse solamente por una de ellas. Es el resultado de todas, globalmente hablando, de manera que cualquier crisis o anulación de alguna de ellas (por ejemplo, la disminución de prestaciones en el Estado de bienestar) repercute en el proceso de profesionalización.

La profesionalización del trabajo social es histórica, respondiendo a la idea de proceso y recorrido, y también dinámica, ya que, en relación con las otras variables, con los agentes implicados (directamente o no), y a través de las organizaciones en las que se desea la promoción y el desarrollo, el trabajo social se afirma y avanza, pero también sufre retrocesos; se profesionaliza al mismo tiempo que estos ascen-

Figura 1. Actores más relevantes en la profesionalización del trabajo social



Fuente: Sáez (2003: 98).

Los profesionalizadores se ven interrumpidos por eventos que promueven el detenimiento o la regresión y, por ende, la desprofesionalización.

Adjetivar la profesionalización de histórica no significa considerarla como lineal y progresiva, puesto que en ella cabe la discontinuidad, las esquirlas y asperezas que apuntan hacia el estancamiento y, en muchos casos, hacia el regreso a posiciones antes alcanzadas (lo que no significa que los acontecimientos que provoquen esta situación se repitan, ya que una de las características de estos fenómenos es su irreversibilidad), según el lugar que vaya logrando, cuantitativa y cualitativamente, en las diversas instituciones donde se ve convocada y con las que está relacionada.

Adjetivarla de dinámica supone asumir no sólo que el concepto de profesionalización, como el de profesión, es central para explicar las estructuras interactivas e interactuantes que conforman las dinámicas sociales, sino también las relaciones de conflicto que, interna y externamente, las profesiones mantienen con otras variables, instituciones, grupos y personas. Esto significa que la profesionalización puede estudiarse por el impacto que las profesiones producen, al configurarse, como patrones de distribución de poder y autoridad en las sociedades donde se mueven. Pero también que, en ese intento de afirmarse en el escenario social, las profesiones viven conflictos y tensiones, ascensos y descensos, reconocimientos y negaciones, a escala general y particular, que orientan la profesionalización, o su reverso, en una dirección u otra. Las profesiones van sufriendo transformaciones en el tiempo, debido a diferentes circunstancias. Esto es, la profesión de trabajo social no se explica por sí misma, ni tampoco los procesos de profesionalización, ya que todas las

variables identificadas en el camino son influidas por acontecimientos externos al dominio profesional.

La adjetivación de histórica y dialéctica nos permite caracterizar nuestro modelo, también, de dialéctico, para tratar de explicar la profesionalización del trabajo social, en general, y su consolidación en la Universidad, agente fundamental, involucrado –a través de la investigación, la formación y la acreditación– en tal proceso.

Las diversas variables que aparecen como fundamentales en el proceso de profesionalización tienen tanto su momento de afirmación, que prestigia y hace avanzar a la profesión y a los profesionales, como de negación, que afecta a una y a otros, que conducen al indeseable camino de la desprofesionalización y, por ende, a la pérdida de legitimidad, que finalizará con la desaparición de los profesionales en un mercado inestable, de cambio continuado, de conflicto y competición. Los momentos de afirmación y negación de cada variable se pueden ver en la Tabla 1.

Tabla 1. Momentos de afirmación y negación para cada variable que interviene en la profesionalización del trabajo social

Variables	Momento afirmativo asociado a:	Momento negativo asociado a:
Tradición/historia	Genealogía de la profesión tendente a mejorar el presente	Sacralización-estatificación de la experiencia recorrida, a escala colectiva y personal
Formación	Institucionalización	Tecnocratización
Políticas sociales	Estado de bienestar	Mercado, con exclusividad
Mercado de trabajo	Convergencia del desarrollo de habilidades y competencias	Monopolización excluyente

Fuente: Sáez (2003: 98).

4. La profesionalización de los trabajadores sociales

Aunque no hay espacio suficiente en este artículo para profundizar en cada una de estas variables que conforman el proceso dialéctico de profesionalización, merece la pena sistematizar algunos conocimientos con el fin de aumentar nuestra comprensión del tema que estamos abordando.

4.1. La tradición

En el proceso de profesionalización del trabajo social, en la creación de la disciplina, el contexto histórico, sociopolítico, ideológico y de desarrollo científico de los EE.UU. de finales del siglo XIX y principios del XX fue determinante, a través de la obra de Mary Richmond y las *charity organization societies* (COS), y la de Jane Addams y las *settlement houses*. Se trata de dos figuras sin las cuales no se puede entender la historia del trabajo social, el nacimiento de la disciplina y la base teórica con la que la nueva disciplina/profesión se extendió por el mundo occidental. Especialmente, la obra de Richmond sirvió para estructurar la disciplina, sobre todo en sus aspectos metodológicos, porque no podemos encontrar en ella mucha teoría social propia, pero sí una gran riqueza de referencias a los principales teóricos que, desde diferentes disciplinas, aportaban elementos que ella consideraba útiles para el trabajo social.

En Europa, no se producen aportaciones importantes en el proceso de creación de la disciplina, por más que la profesión se extendiera rápidamente en las primeras décadas del siglo XX en los diferentes países, eso sí, en cada caso con sus características peculiares. En Inglaterra, encontramos los comienzos de los principales movimientos que dan origen al trabajo social, las COS y las *settlement houses*, pero es en Estados Unidos donde estos movimientos se van a secularizar, intentando responder más adecuadamente a las nuevas condiciones sociales. Y es allí donde se va a ir acumulando un conjunto de conocimientos transmisibles, imprescindibles para la aparición de una nueva disciplina, que será transmitidos posteriormente a Europa y a otras partes del mundo, e incorporados como propios.

En España, los orígenes del trabajo social los encontramos en la Segunda República, en un ambiente caracterizado por un lento y tardío proceso industrial respecto a Europa. Es un periodo que refleja cierta inestabilidad política. La aparición de los sindicatos y del movimiento obrero acentúa las reivindicaciones sociales y laborales. A su vez, se perciben las influencias del dinamismo de algunos grupos políticos, como los socialistas de cátedra y el catolicismo social (encíclica *Rerum Novarum*), que plante-

an la necesidad de reformas sociales. El papel que desempeñan los asistentes sociales es de tipo paliativo asistencial. Desarrollan su trabajo en instituciones eclesíásticas y con una formación escasamente sistematizada.

A partir de las décadas de 1950 y 1960, se produce una reactivación económica al ritmo que marca el auge de la industrialización, y se supera el aislamiento internacional. Surgen nuevas situaciones de pobreza y desarraigo, derivadas del éxodo de los pueblos a las ciudades. La formación y el ejercicio profesional de los asistentes sociales siguen vinculados a instituciones privadas, casi siempre eclesíásticas. También tiene lugar un aumento de intercambios de contenidos teóricos y prácticos entre escuelas de Trabajo Social españolas, que aumentan considerablemente en este periodo, y otros centros formativos de Europa y América Latina. Estas dinámicas refuerzan los contenidos del trabajo social. Progresivamente, y después del reconocimiento oficial de los estudios por parte del Estado en 1964 (Decreto 1.403, de 30 de abril, publicado el 15 de mayo) y la incorporación de los profesionales a diversos ámbitos del sistema de servicios sociales, el papel asistencial y paliativo del trabajo social se va superando poco a poco, y se empieza a prestar atención a la dimensión preventiva y de promoción. Todo ello supone nuevas exigencias de intervención y plantea la necesidad de una mayor formación básica y permanente. Como consecuencia, el 28 de agosto de 1981 el BOE publica el Real Decreto 1.850/1981, de 20 de agosto, sobre la incorporación de los estudios de asistentes sociales en las escuelas universitarias de Trabajo Social.

A partir de 1990, desde el trabajo social se produce una búsqueda de respuestas a una situación que se considera insatisfactoria, respuestas a demandas que plantean la sociedad española y los nuevos criterios marcados por las políticas sociales de la Unión Europea (políticas de inserción, de financiación a través de proyectos). Asistimos a los esfuerzos de consolidación de una profesión y de una disciplina que ha optado por aproximar lo que demanda la sociedad y la idea, la intervención soñada. Por ello, una tendencia mayoritaria es el funcionalismo, que, llevado a sus últimas consecuencias, condujo a una práctica sobre la gestión de prestaciones y recursos, a una intervención cada vez más estéril por repetitiva y, por consiguiente, a un desarrollo de la profesión escaso y frustrante para gran parte del colectivo.

Igualmente, durante toda la década está presente la necesidad de ahondar en la relación entre la teoría y la práctica como único camino de verdadero desarrollo del trabajo social y abandonar el tan denostado 'practicismo', pero sin dejar de ser críticos con las 'teorías', 'paradigmas' y 'modelos' que, con cierta frecuencia, se presentan como definitivos y que

no son más que construcciones de palabras perfectamente hilvanadas desde el punto de vista formal, pero completamente huecas de contenido.

El camino recorrido desde 1990 hasta la actualidad ha sido especialmente notable. Los esfuerzos realizados han mostrado la capacidad de crecimiento del trabajo social, su potencial de respuesta ante los nuevos retos de la sociedad, pero también sus debilidades, lo que falta por recorrer en una sociedad que genera nuevas demandas, y en la que están institucionalizadas otras profesiones que comparten áreas de actuación y que retan a nuestra disciplina a abrir sus espacios, sin renunciar a los ámbitos y funciones que le son propios.

4.2. La formación de los trabajadores sociales

La formación de los trabajadores sociales ha sido una de las preocupaciones fundamentales de las escuelas de Trabajo Social, que han estado siempre atentas a la elaboración teórica de un cuerpo de conocimientos específicos, que han ido elevando el nivel científico y profesional de la formación, así como acercando la profesión a las necesidades sociales a las que debe servir.

En España con la publicación del Real Decreto 1.431/1990, de 26 de octubre, se establecen el título universitario de diplomado en Trabajo Social y las directrices generales de los planes de estudio de las escuelas de Trabajo Social. Este decreto viene a recoger la preocupación que ha existido desde décadas a escala internacional por la formación de los trabajadores sociales.

Frente a épocas pasadas, donde la formación en Trabajo Social estaba fuera de la Universidad, en estos momentos, con las peculiaridades y matices que presenta nuestra realidad, los retos a los que nos enfrentamos no son muy diferentes a los del resto de titulaciones universitarias. El principal cambio gira en torno a la adaptación de los estudios al Espacio Europeo de Educación Superior y a todas las transformaciones que implica su implantación. Según los *Criterios para el diseño de planes de estudios de títulos de Grado en Trabajo Social*, de 2007, este proceso de reforma es significativo por dos factores:

- El establecimiento de un sistema de vía única para todas las titulaciones a lo largo de dos niveles de grado, máster y doctorado, en lugar del tradicional sistema dual español de ciclos cortos terminales (diplomaturas) y ciclos largos con continuidad (licenciaturas).
- La reorientación de la metodología docente tradicional hacia un sistema más centrado en el aprendizaje y en la revalorización de los elementos prácticos y aplicados.

El primer factor satisface la reivindicación histórica de docentes, estudiantes y profesionales de poseer unos estudios universitarios de ciclo más amplio, lo que supuso demandas en pos de una licenciatura, que hoy se ven satisfechas con la consecución de un grado en Trabajo Social. El segundo propone extender al conjunto de la Universidad métodos y actividades de gran tradición en los estudios de Trabajo Social, incluso desde antes de ser considerado como título universitario, tales como el enfoque eminentemente práctico, centrado en la adquisición de habilidades y competencias profesionales.

Con el propósito de adaptarse al cambio, la red de centros y departamentos abordó, en 2003, la preparación de un libro blanco que establecía las bases de un título de grado en Trabajo Social, en el marco del diseño inicial de la reforma. Tras publicarlo, el trabajo colectivo continuó con el diseño de una propuesta de ficha técnica para las directrices generales propias del grado en Trabajo Social, aprobada por la Conferencia de Centros y Departamentos de Trabajo Social el 4 de julio de 2006. Este documento reúne los estándares aprobados en 2004 por la Asociación Internacional de Escuelas de Trabajo Social y la Federación Internacional de Trabajadores Sociales, algunos, elementos centrales del libro blanco, cuyo texto íntegro sigue constituyendo una referencia de primer orden.

Como señalan Fuentes y Sotomayor (2009: 129), la implantación del Espacio Europeo de Educación Superior, al menos en nuestra titulación, tiene que ser considerada como una oportunidad para la profesión, la docencia y la investigación del trabajo social, y no como una amenaza.

4.3. El desarrollo del Estado de bienestar

La profesionalización del trabajo social referida a los trabajadores sociales se ha sustentado en el desarrollo del Estado de bienestar, en el marco de las luchas sindicales y de las reivindicaciones sociales, y en la demanda social de este tipo de profesiones, articulada desde las empresas y organismos públicos contratantes de sus servicios. Es decir, el trabajo social se ha profesionalizado porque, bajo la presión de los actores sociales, se ha desarrollado el Estado de bienestar, porque una población más consciente de sus derechos sociales ha demandado sus servicios, y porque la Universidad ha impulsado y definido el perfil académico y laboral de esta nueva disciplina.

Como hemos dicho, el quehacer del trabajo social ha estado vinculado al origen, la evolución y la organización de los servicios sociales, debido al desarrollo del Estado de bienestar. Los trabajadores sociales han sido pieza clave en la construcción y expansión de los servicios sociales en el Estado español y en la

construcción del Estado de bienestar, al adjudicar la Constitución las competencias en materia de asistencia social a las comunidades autónomas (art. 148.1.20), sobre todo a partir de 1985, con la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, que, aunque como señalan Casado y Guillén (1987), no cumplió en materia de servicios sociales con las expectativas que había suscitado, sin embargo, al obligar a los municipios con más de 20.000 habitantes a prestar servicios sociales, constituyó, de hecho, un impulso que ha hecho posible la institucionalización de los servicios sociales, su crecimiento y ampliación en todos los Ayuntamientos y Mancomunidades. En los servicios sociales municipales, los trabajadores sociales son los que han estado, desde el primer momento, configurándolos, dándoles la impronta y, la mayor parte de las veces, asumiendo labores de coordinación de equipos multidisciplinares. Todo ello ha contribuido a aumentar el prestigio del trabajo social y de sus profesionales, al tiempo que los Ayuntamientos se han convertido en pieza fundamental de las políticas locales.

4.4. El mercado de trabajo

El mercado de trabajo español está formado por la población en edad de trabajar. El Instituto Nacional de Estadística (INE) establece las siguientes categorías de personas en relación al mercado laboral:

- **Activos:** son aquellas personas de 16 o más años que, durante la semana de referencia (la anterior a aquella en que se realiza la entrevista), suministran mano de obra para la producción de bienes y servicios, o están disponibles y en condiciones de incorporarse a dicha producción. Este grupo se subdivide en:
 - **Ocupados:** son las personas de 16 o más años que, durante la semana de referencia, han estado trabajando durante al menos una hora, a cambio de una retribución en dinero o especie; o quienes, teniendo trabajo, han estado temporalmente ausentes de él por enfermedad, vacaciones u otros factores. Los ocupados se subdividen en trabajadores por cuenta propia (empleadores, empresarios sin asalariados y trabajadores independientes) y asalariados (públicos o privados). Atendiendo a la duración de su jornada laboral, se clasifican en ocupados a tiempo completo (cuya jornada habitual semanal no puede ser inferior a 30 horas) y a tiempo parcial (cuya jornada habitual semanal no puede ser superior a 35 horas).
 - **Parados:** son las personas de 16 o más años que, durante la semana de referencia, han estado sin trabajo, disponibles para

trabajar y buscando activamente empleo (también se consideran parados a las personas que ya han encontrado un trabajo y están a la espera de incorporarse a él, siempre que verifiquen las dos primeras condiciones). Se considera que una persona busca empleo de forma activa si:

- Ha estado en contacto con una oficina pública de empleo con el fin de encontrar trabajo.
 - Ha estado en contacto con una oficina privada (oficina de empleo temporal, empresa especializada en contratación) con el fin de encontrar trabajo.
 - Ha enviado una candidatura directamente a los empleadores.
 - Ha indagado a través de relaciones personales, por mediación de sindicatos, entre otras vías.
 - Se ha anunciado o ha respondido a anuncios de periódicos.
 - Ha estudiado ofertas de empleo.
 - Ha participado en una prueba, un concurso o una entrevista, en el marco de un procedimiento de contratación.
 - Ha estado buscando terrenos o locales.
 - Ha realizado gestiones para obtener permisos, licencias o recursos financieros.
- **Inactivos:** recibe esta consideración la población de 16 o más años no incluida en la categoría anterior.

A lo largo de los últimos veinte años, el empleo ha registrado cambios sustanciales desde el punto de vista de su ubicación en las distintas ramas de actividad. La economía española ha dejado de ser agraria e industrial, y se ha convertido rápidamente en una economía de servicios. Las ramas de servicios han podido absorber, en gran medida, las pérdidas de los otros sectores económicos, pero la capacidad global de creación de empleo se ha visto frenada por estos cambios sectoriales (Juárez, 1994: 1.363). Asimismo, se han experimentado cambios importantes en cuanto a las tareas que realizan las personas ocupadas. En términos generales, las ocupaciones más cualificadas han experimentado un aumento continuo, mientras que las menos cualificadas han sufrido ciertas fluctuaciones, creciendo en periodos de recuperación y decreciendo durante los periodos de crisis.

España tiene en 2010 una población activa de casi 23 millones, según la Encuesta de Población Activa (EPA) elaborada por el INE en el primer trimestre del año. La población activa que trabaja en el sector servicios supone aproximadamente dos terceras partes de la población total del país. Dentro del sector servicios, está el subsector de servicios sociales. Según el Directorio Central de Empresas (DIRCE) de 2009, está formado por 9.529 empresas. El 57% de ellas

tienen menos de 10 trabajadores; un 33%, entre 10 y 49; y el 10% restante, más de 50 trabajadores. Jurídicamente, el 45% de estas empresas se encuentran bajo el epígrafe 'otras formas jurídicas'; un 40% son sociedades de responsabilidad limitada; y un 3%, sociedades anónimas.

La Clasificación Nacional de Actividades Económicas (1993) distingue en las actividades de servicios sociales dos categorías:

- Servicios sociales con alojamiento (actividad 8531): incluyen el acogimiento de ancianos (actividad 85311), personas con minusvalía (actividad 85312), menores (actividad 85313), de mujeres (actividad 85314) y otros tipos de acogimiento (actividad 85314).
- Servicios sociales sin alojamiento (actividad 8532): incluyen los dirigidos a personas con minusvalías (actividad 85321), las guarderías (actividad 85322), los servicios sociales a domicilio (actividad 85323), la promoción de la convivencia (actividad 85324) y otros servicios sociales sin alojamiento (actividad 85325).

En este mercado, que es prioritario para el conjunto de profesiones sociales, algunas áreas están compartidas por diversas profesiones (educadores sociales, psicólogos), que entran en conflictos competenciales. Hay otras partes del mercado que son exclusivas para los trabajadores sociales, pues en ellas solamente se puede contratar a personas diplomadas en Trabajo Social. Por su parte, las dimensiones del colectivo de profesionales del trabajo social en España en estas últimas décadas han venido marcadas por un crecimiento paulatino y una presencia mayoritaria de mujeres desde su principio. Comparándolos con la población en general, los trabajadores sociales han pasado de una ratio de 2.272 habitantes por trabajador social en 1998 a una de 1.716 en 2006 (véase Tabla 2).

Tabla 2. Evolución de los trabajadores sociales. España, 1998-2006

Año	Población	Colegiados	Ratio población / trabajadores sociales
1998	39.852.651	17.540	2.272
1999	40.202.160	18.559	2.166
2000	40.499.791	19.264	2.102
2001	41.116.842	21.284	1.932
2002	41.837.894	22.223	1.883
2003	42.717.064	23.192	1.842
2004	43.197.684	24.126	1.791
2005	44.108.530	25.203	1.750
2006	44.708.964	26.051	1.716

Fuente: Consejo General de Diplomados en Trabajo Social y Asistentes Sociales.

En cuanto a cómo se distribuyen los trabajadores sociales por comunidades autónomas (cfr. Tabla 3), La Rioja presenta la ratio más alta (10 colegiados por

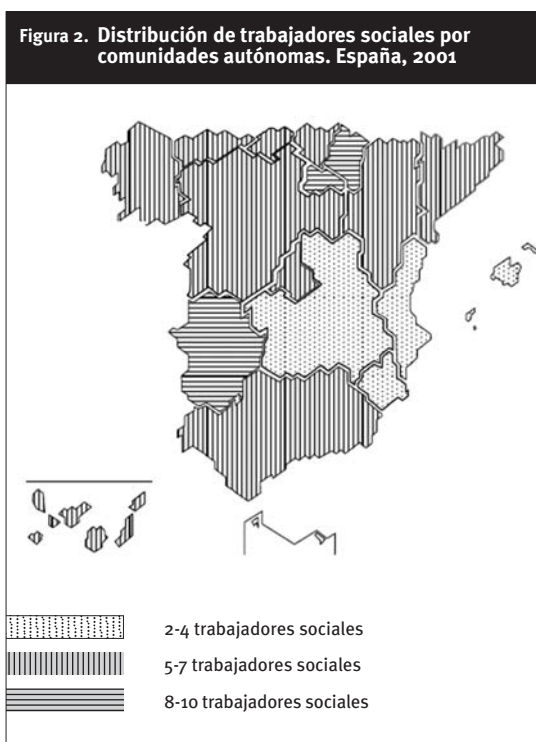
10.000 habitantes), y Castilla-La Mancha, la más baja (2 colegiados por 10.000 habitantes).

Tabla 3. Relación entre población y trabajadores sociales, por comunidades autónomas. España, 2001

Comunidad autónoma	Población	Colegiados	Colegiados /10.000 hab.
Andalucía	7.357.558	3.686	5
Aragón	1.204.215	750	6
Asturias	1.062.998	517	5
Baleares, Islas	841.669	310	4
Canarias	1.694.477	1.070	6
Cantabria	535.131	284	5
Castilla y León	2.456.474	1.413	6
Castilla-La Mancha	1.760.516	416	2
Cataluña	6.343.110	3.815	6
Comunidad Valenciana	4.162.776	1.340	3
Extremadura	1.058.503	998	9
Galicia	2.695.880	1.310	5
Madrid	5.423.384	2.848	5
Murcia	1.197.646	396	3
Navarra	555.829	477	9
País Vasco	2.082.587	1.379	7
Rioja, La	276.702	275	10

Fuente: Censo 2001 (Instituto Nacional de Estadística) y censo del Colegio Oficial de Diplomados en Trabajo Social y Asistentes Sociales.

En la distribución autonómica presentada en la Figura 2, se observa que las tasas más altas de trabajadores sociales (8-10 trabajadores sociales por cada 10.000 habitantes) se concentran en La Rioja, Navarra y Extremadura.



Fuente: Elaboración propia a partir del censo 2001 (Instituto Nacional de Estadística) y del censo del Consejo General de Diplomados en Trabajo Social y Asistentes Sociales.

5. Conclusiones

El proceso de profesionalización del trabajo social, como el de otras profesiones, supone la idea de progreso, pero no predetermina ni el número de fases, ni la duración de éstas; y difiere de un país a otro, como de una profesión a otra. Este proceso es variable y discontinuo, lo cual significa que es más incierto e inseguro, que está sujeto a tensiones y conflictos de diversa naturaleza, que es unívoco y lineal (Sáez y Molina, 2006).

Podemos afirmar que el trabajo social ha ido dando pasos en su proceso de profesionalización. Tene-

mos, cada día más, unos rasgos identificadores que nos son comunes con los modelos reconocidos como profesiones, como el otorgamiento de un título que acredita una preparación específica sobre una teoría y una práctica, la demanda social de unos profesionales, el altruismo y la orientación hacia el bien común, un código deontológico que regula el comportamiento de los profesionales y una red de colegios profesionales distribuidos por todo el territorio nacional. No obstante, el proceso de profesionalización no ha concluido, y debemos ser conscientes de que las diversas variables que facilitan la profesionalización del trabajo social encierran, en sí mismas, la posibilidad de la desprofesionalización.

- ABBOTT, A. (1988): *The System of Profession: An Essay on the Division of Expert Labour*, Chicago, University of Chicago Press.
- BURRAGE, M.; JARAUSCH, K.; y SIEGRIST, H. (1990): "An actor-based framework for the study of professions", en BURRAGE, M.; y TORSTENDAHL, R. (eds.): *Professions in Theory and History: Rethinking the Study of the Professions*, Londres, Sage, págs. 203-240.
- CASADO, D.; y GUILLÉN, E. (1987): *Introducción a los Servicios Sociales*, Madrid, Acebo.
- DE LA FUENTE, Y. M.; y SOTOMAYOR, E. M. (2009): "El Trabajo Social en España", en FERNÁNDEZ, T. (coord.): *Fundamentos del Trabajo Social*, Madrid, Alianza Editorial.
- DURKHEIM, E. (1985): *La división del trabajo social*, Barcelona, Planeta, págs. 1-55 (prefacio a la 2ª ed.).
- ETZIONI, A. (1969): *The Semi-professions and Their Organization: Teachers, Nurses, Social Workers*, Nueva York, The Free Press.
- GÓMEZ, R. (2008): *La profesionalización de los trabajadores sociales en Castilla y León*, Salamanca, Universidad Pontificia de Salamanca. Tesis doctoral.
- GONZÁLEZ-ANLEO GRANDE DE CASTILLA, J. (1998): "La profesión desde la perspectiva sociológica", *Cuadernos de Estrategia*, nº 98, págs. 17-30.
- GONZÁLEZ-ANLEO SÁNCHEZ, J. M. (1996): "El reconocimiento social de una profesión: la museología", *Museo*, nº 1, págs. 59-69.
- INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA (2010): *Encuesta de Población Activa (EPA). Primer trimestre de 2010* [<http://www.ine.es/daco/daco42/daco4211/epao110.pdf>, consulta: 14-VI-2010].
- (1993): *Clasificación Nacional de Actividades Económicas*, Instituto Nacional de Estadística, Madrid.
- JUÁREZ, M.; et al. (1994): *V Informe sociológico sobre la situación social en España. Sociedad para todos en el año 2000*, Madrid, Fundación FOESSA.
- MIRANDA, M. (2004): *De la caridad a la ciencia. Pragmatismo, interaccionismo simbólico y Trabajo Social*, Zaragoza, Mira Editores.
- RODRÍGUEZ, J. A.; y GUILLÉN, M. F. (1992): "Organizaciones y profesiones en la sociedad contemporánea", *Revista Española de Investigaciones Sociológicas*, nº 59, págs. 9-18.
- SÁEZ, J. (2003): *La profesionalización de los educadores sociales. En busca de la competencia educativa cualificadora*, Madrid, Dykinson.
- SÁEZ, J.; y MOLINA, J. G. (2006): *Pedagogía social. Pensar la Educación Social como profesión*, Madrid, Alianza Editorial.
- SÁNCHEZ, M.; SÁEZ, J.; y SVENSSON, L. (coords.) [2003]: *Sociología de las profesiones. Pasado, presente y futuro*, Murcia, DM.
- TORSTENDAHL, R.; y BURRAGE, M. (1990): *The Formation of Professions*. Londres, Sage Publications.
- WEBER, M. (1964): *Economía y sociedad I*, México DF, Fondo de Cultura Económica.
- (1969): *La ética protestante y el espíritu del capitalismo*, Barcelona, Península.
- WILENSKY, H. L. (1964): "The professionalization of everyone?", *American Journal of Sociology*, nº 70, págs. 137-158.
- VV.AA. (2007): *La formación universitaria en Trabajo Social. Criterios para el diseño de planes de estudios de títulos de Grado en Trabajo Social*. [<http://www3.unileon.es/ce/ets/ficheros/gradots.pdf>, consulta: 14-VI-2010].